



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO N° 1533 /

ValLENar, 10 JUL. 2015

VISTOS

1. Decreto N° 0673 de fecha 16 de Marzo de 2015, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Doña Paula Liliana Altamirano Rojas.
2. Resolución Exenta N° 118 de fecha 15 de Enero de 2015, que aprueba "Programa GES Odontológico".
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Organica Constitucional de las Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1°. Compléntese Decreto N° 0673 de fecha 16 de Marzo de 2015, a Doña Paula Altamirano Rojas, para que se desempeñe en Programa Odontológico GES, a contar del 06 de Julio hasta el 31 de Diciembre 2015, con un valor hora realizada de \$ 8.920.- (ocho mil novecientos veinte pesos).
- 2°. Todos los demás puntos del contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por el Decreto N° 0673 de fecha 16 de Marzo de 2015, se mantienen vigentes.
- 3°. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°. Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra.FSG/CRT/vmd